	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 1 de 3	

02 MAR 2018

## RESOLUCIÓN 38

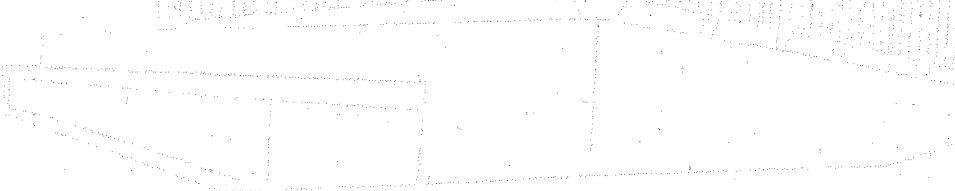
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 006 DE 2018, CUYO OBJETO ES EL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SCANNER E IMPRESORAS DE STICKERS DE PLAZA MAYOR”


El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

### CONSIDERANDO

1. Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar el proveedor para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión y de scanner del Centro de Atención Documental CAD de Plaza Mayor Medellín S.A., con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y operación; es por ello que se requiere realizar el proceso de invitación para satisfacer dicha necesidad generada actualmente.
2. Plaza Mayor Medellín S.A. en su centro de atención documental (CAD) cuenta con unos equipos de scanner e impresora para realizar el proceso de radicación de documentos; por lo que se requiere que a estos equipos se les realice un mantenimiento preventivo y correctivo. Los equipos de scanner Kodak son en total 3 unidades y los de impresión (stickers) son 2 unidades.
3. Que la selección del contratista se efectuará a través del procedimiento P-GJUR 03 establecido en el sistema de gestión de calidad de Plaza Mayor.
4. Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto estimado de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 1.650.000) incluido IVA** amparado bajo la disponibilidad presupuestal XOP07 135 de febrero 23 de 2018.
5. Que el inicio del presente proceso fue aprobado en sesión del Comité de Compras, del día 28 de febrero de 2018.

En virtud de lo expuesto,



	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 2 de 3	

**RESUELVE**


**Artículo 1º:** Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 006 DE 2018, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SCANNER E IMPRESORAS DE STICKERS DE PLAZA MAYOR” a partir del día 2 de marzo de 2018.

**Artículo 2º:** Establecer como plazo del proceso del 2 de 9 de marzo 2018, hasta las 11:00 a.m.

**Artículo 3º:** Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

**Artículo 4º:** Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

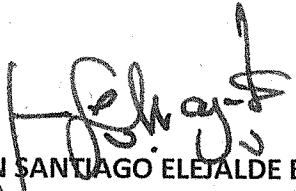
Actividad	Fecha	Lugar
Publicación, consulta del pliego	Desde el 2 al 9 de febrero de 2018	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Plazo para presentar observaciones	Desde el 2 al 8 de febrero de 2018, hasta las 10:00 am	Compras1@plazamayor.com.co
Entrega de propuestas	El 9 de febrero de 2018 a las 11:00 am	Compras1@plazamayor.com.co
Evaluación preliminar de propuestas	El día hábil siguiente después de entrega de propuestas	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro del día hábil siguiente al informe preliminar de propuestas	Compras1@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva	Dentro del día siguiente a vencimiento del periodo de observaciones	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Adjudicación	próximo comité competente	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>

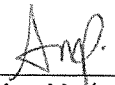

 <b>PLAZA MAYOR</b> <b>MEDELLÍN</b> CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 3 de 3	

**Artículo 5º:** La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones, el procedimiento P-GJUR 03 y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

**Artículo 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JUAN SANTIAGO ELEJALDE ESCOBAR**  
 Representante Legal

	Elaboró	Revisó y aprobó
<b>Firma:</b>		
<b>Nombre:</b>	Ana María Pérez R	Carolina Zuluaga Zuluaga
<b>Cargo:</b>	Abogada Junior	Directora Jurídica

